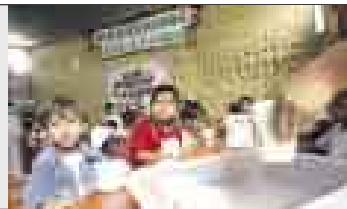


Más desayunos escolares

La ministra Susana Pinilla anunció que el 15 de setiembre se reanuda la distribución de insumos para desayunos escolares.



Tarifas notariales para divorcio

La tarifa para al trámite de divorcio rápido es de S/.900 a S/.1.800 en las diferentes notarías de Lima Metropolitana y el Callao.

OCHO MANZANAS INUNDADAS POR AGUA DEL SUBSUELO

Declaran en emergencia zona de Chorrillos por riesgo de colapso

■ La urbanización Los Huertos de Villa podría inundarse o ceder ante un sismo

■ La solución es reubicar a vecinos o costear millonario sistema de drenaje

La Municipalidad de Chorrillos decidió declarar en emergencia la urbanización Los Huertos de Villa luego de que confirmaran que cientos de viviendas están a punto de colapsar debido a la filtración de agua del subsuelo. Según el Acuerdo de Concejo 21-2008, el terreno donde se ubican estas casas también podría hundirse ante cualquier movimiento sísmico de consideración.

En el 2005, el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena) realizó un estudio técnico en la zona que alertaba del peligro, hecho que fue confirmado el mismo año por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci). Tres años después, el pasado 3 de junio, esta institución no solo ratificó el diagnóstico de riesgo, sino que sostuvo que este se había incrementado dramáticamente debido al aumento de la napa freática.

El Comercio comprobó que al menos 80 casas se encuentran en el área más crítica, pues algunas paredes se han desplomado por la humedad y la mayoría de viviendas



ANTIGUO CANAL. Antes de que las familias se asentaran en Los Huertos de Villa, esta era una zona de pantanos y haciendas agrícolas.

presenta muros carcomidos o ambientes inundados. Estas se ubican en las avenidas Don Jacinto, San Marcos, Premio Real y las calles Don Pablo y Los Artesanos.

En este perímetro de ocho manzanas, los vecinos tratan de prote-

gerse de una posible inundación elevando sus terrenos sobre capas de desmonte, pero solo ganan tiempo.

DRAMA Y NEGLIGENCIAS

La primera planta de la casa de



ZANCUDOS Y BRONQUIOS. Mary se mudó junto con sus tres hijos al segundo piso de su casa. Entran con botas de jebes, sobre tablas y ladrillos.

Mary Rolando (44), ubicada en la Mz. D1 Lt. 9, en la Av. Premio Real, ha quedado inservible, pues desde hace un mes soporta unos 50 cm de agua empozada. Una madrugada los interruptores de su sala hicieron contacto con el agua y el generador eléctrico explotó, dejando una mancha negra en la pared.

Ayer personal de Sedapal acudió al llamado de Rolando, quien creyó que la inundación podía deberse a una fuga en la tubería del agua, pero los técnicos solo confirmaron lo que desde hace años especialistas del Inrena les habían advertido a ella y sus vecinos: la napa ya superó el nivel del suelo.

Rolando solo sabe que la casa fue adquirida hace 25 años por sus padres, cuando la zona parecía apta para construir. Pero Regner Arce, presidente de la Asociación de Moradores de Los Huertos de Villa, sí conoce los antecedentes: sabe que la hoy inexistente inmobiliaria Los Caobos advirtió a los compradores que debían mantener un sistema de drenaje para evitar afloramientos del subsuelo. Ahora él busca que alguna ONG lo ayude a financiar los US\$5'000.200 que costaría el proyecto de drenaje integral, elaborado por Inrena y Provilla de la Municipalidad de Lima.

Según Arce, más allá de declarar tardíamente en emergencia la zona, la Municipalidad de Chorrillos se ha desentendido del problema. Este Diario intentó conversar con diferentes áreas de ese concejo, pero no obtuvo respuesta.

Para James Atkins, del Indeci, otro problema agrava la emergencia: los vecinos bombean su desagüe hacia el pantano. "Esas aguas servidas también se filtran, atrayendo roedores y causando epidemias. Por eso la solución debe ser multisectorial, pasando sobre todo por los ministerios de Vivienda y Salud", agregó.

SEPA MÁS

Riesgo alcanzaría zonas aledañas

■ Para Omar Ubillús, jefe de Áreas Protegidas del Inrena, en Los Huertos y en otras zonas como Las Brisas, Los Cedros y La Encantada, la napa seguirá incrementándose, ya que la cuenca del río Rímac recibe más agua proveniente de los proyectos Marcopomacocha 1 y 3.

■ Según el especialista, de haber tenido movimiento horizontal y no ondulante, el sismo del año pasado habría destruido las

8 manzanas de Los Huertos.

■ Entre la décadas de los años 40 y 70, la napa freática descendió a 4 metros bajo el suelo en esa zona de la Planicie de Villa. Pero desde el 2000 el incremento se ha acelerado.

■ La Resolución 913, del 16 de diciembre de 1976, emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima, autorizó a la inmobiliaria Los Caobos a urbanizar la zona.

OBRA DEL INTERCAMBIO VIAL AV. VENEZUELA-AV. UNIVERSITARIA

Impacto sobre huaca se advirtió hace más de un año

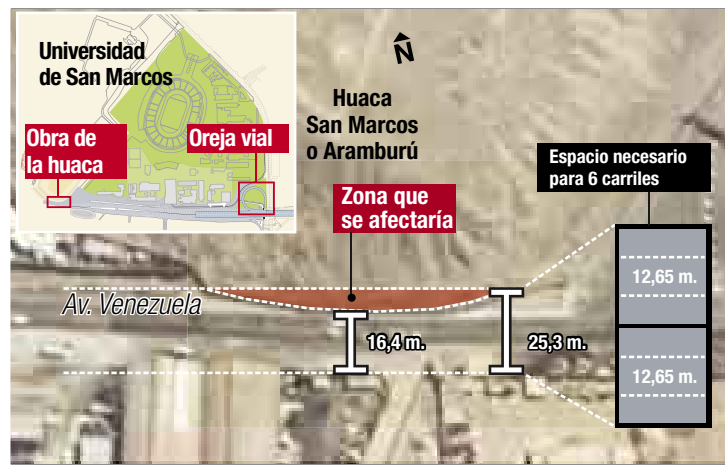
■ Concejo de Lima tiene que presentar proyecto de evaluación arqueológica para continuar trabajos

La resolución del Instituto Nacional de Cultura (INC) que suspendió a inicios de mes las obras de ampliación de carriles de la avenida Venezuela, las cuales forman parte del intercambio vial Av. Venezuela-Av. Universitaria, no tomó por sorpresa a la Municipalidad de Lima. Desde hace más de un año, el concejo limeño sabía que el ensanchamiento de dicha vía afectaba la huaca Aramburú (también denominada San Marcos).

Si no lo advirtió el expediente técnico de la obra (en el texto no encontramos mención alguna sobre la ocupación de esa área intangible), las cartas enviadas a la municipalidad por la arqueóloga Ruth Shady en marzo del 2007 y las invocaciones públicas de la Escuela de Arqueología de la Universidad de San Marcos dan constancia de que este asunto fue informado en el momento oportuno.

Zona comprendida

La Municipalidad de Lima debió presentar un proyecto de evaluación arqueológica al INC porque la obra contempla parte de la huaca San Marcos o Aramburú.



PROYECTO POR PRESENTAR

Para continuar los trabajos en el tramo comprometido, la Municipalidad de Lima debe presentar al INC un proyecto de evaluación arqueológica que contempla la mitigación de daños de la huaca durante la ampliación de carriles en la avenida Venezuela. Ello se lo comunicó el

INC desde marzo de este año a través de una carta hasta en su última resolución de suspensión de obra. Sin embargo, el concejo limeño no presentó el proyecto porque hasta hace poco Carola Cuadros, coordinadora de proyectos de la Municipalidad de Lima, sostuvo que los trabajos no comprometían



SUSPENDIDOS. Los trabajos en la avenida Venezuela se reanudarán si el Concejo de Lima presenta el proyecto de evaluación arqueológica.

patrimonio alguno. El 16 de julio pasado, la Subdirección de Supervisión y Peritaje de la Dirección de Arqueología del INC constató la alteración de evidencias arqueológicas producto de la remoción de terreno por las obras del intercambio vial, según el Informe 2620-2008. Este hecho generó la suspensión

de la obra. Luego de que el alcalde de Lima comunicara el martes que se impugnó la resolución del INC para continuar con los trabajos del intercambio vial, hubo hermetismo en la municipalidad pese a las consultas realizadas por este Diario a propósito de los hechos que se exponen en esta nota.

CAL RECOLECTARÁ FIRMAS

No quieren más facultades de derecho

En un intento de frenar la crisis del sistema de justicia, el Colegio de Abogados de Lima (CAL) ha iniciado una campaña de recolección de firmas con el fin de presentar un anteproyecto de ley al Congreso de la República que suspenda la creación de nuevas facultades de derecho.

Con esto el CAL también pretende eliminar la enseñanza a distancia de esta carrera, el bachillerato automático y los cursos de titulación automática, y propugnar la creación de un sistema de acreditación que garantice el óptimo nivel de los abogados.

La meta de la campaña Tu firma por el Futuro de la Justicia es recolectar 55 mil firmas. El anteproyecto se debatiría en el Congreso en los 120 días posteriores a su presentación, dijo el decano de la orden, Walter Gutiérrez Camacho, quien indicó que los estudiantes de derecho sobrepasan los 80 mil en los cerca de 78 centros de enseñanza de esta carrera que hay en el país.

notas breves

■ ANUNCIA SEDAPAL

Cambiarán tuberías en Lima norte

A partir del próximo año, Sedapal empezará a cambiar el sistema de tuberías antiguas de agua potable y alcantarillado en la zona norte de Lima, en el marco del proyecto Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el Área de Influencia Ramal Norte-Planta Huachipa. El proyecto implica el cambio de dirección del abastecimiento: el agua ya no llegará por bombeo desde La Atarjea, sino por gravedad desde la futura planta de tratamiento de Huachipa.

■ OBEDECIÓ AL CTLC

Magdalena no es punto de accidentes

La Municipalidad de Magdalena del Mar fue la única administración edilicia de la capital que cumplió las recomendaciones técnicas dadas el año pasado por el Concejo de Transporte de Lima y Callao (CTLC) para prevenir accidentes de tránsito. Magdalena del Mar no forma parte del mapa de 'puntos negros', es decir, de las zonas con mayor número de accidentes vehiculares y víctimas fatales en las calles, mencionó Roberto Vélez, secretario técnico del CTLC.



CAUIDADO. En el cruce de las avenidas San Juan y Los Héroes (San Juan de Miraflores) se presentó el mapa de 'puntos negros' de accidentes de tránsito.

■ PROCURADURÍA APELA

Solicitan nueva detención de Patiño

El procurador antiterrorista Julio Galindo pidió a la Sala Penal Nacional que sean detenidas otra vez las procesadas por terrorismo Melissa Patiño Hinostroza, Carmen Azparrar Rivero, Guadalupe Hilario Rivas, Damaris Velasco Guizar, Armida Valladares Jara y María Gabriel Segura, liberadas por el Primer Juzgado Supraprovincial. Galindo solicitó la detención de estas personas mientras duran las investigaciones judiciales por sus presuntos vínculos con el MRTA.

■ POR DELITO DE PECULADO

Piden ocho años de cárcel para militares

La Segunda Fiscalía Superior Anticorrupción pidió que el coronel (r) Guillermo Cusicanqui Vera y los generales (r) Enrique Causso Calderón y Abelardo Fernández Cáceres, procesados por peculado, sean condenados a ocho años de cárcel y a pagar S/.300 mil de reparación por haber entregado irregularmente US\$15 millones de dólares a Nicolás de Bari Hermoza Ríos, exjefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para que se enriqueciera ilícitamente.